

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15301 *ORDEN de 21 de junio de 1974 por la que se dispone el cese del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Cesáreo Martín Martín en el Servicio de Telecomunicación del Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse a la Escala de procedencia el funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, don Cesáreo Martín Martín, A21GO5251.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Telecomunicación del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de junio de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15302 *ORDEN de 20 de junio de 1974 por la que se declara renunciante en el cargo de Agente de la Administración de Justicia, a doña Teresa Añino Cañal.*

Ilmo. Sr.: Se declara renunciante definitivamente al cargo de Agente de la Administración de Justicia y a formar parte del Cuerpo a doña Teresa Añino Cañal, por haber transcurrido el plazo posesorio sin efectuar su presentación en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Viella, para el que fue nombrada por Orden de fecha 18 del pasado mes de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

15303 *ORDEN de 20 de junio de 1974 por la que se declara en situación de supernumerario al Secretario de Justicia Municipal don Domingo Sola Martín.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por don Domingo Sola Martín, Secretario del Juzgado de Paz de Bañolas (Gerona) en súplica de que se le declare en situación de supernumerario, por hallarse prestando servicios en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Comercio, conforme acreditada con la certificación correspondiente.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 88 del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970 y demás disposiciones vigentes, ha tenido a bien declarar supernumerario al referido funcionario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

15304 *ORDEN de 30 de julio de 1974 por la que se nombra Abogado Fiscal a don Mariano Gómez de Liaño Botella.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Abogado Fiscal, con el haber anual que le corresponda, a don Mariano Gómez de Liaño Botella, que figura con el número 9 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 30 de marzo último, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por haber pasado a la situación de supernumerario don Carmelo Madrigal García.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

15305 *ORDEN de 14 de julio de 1974 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se mencionan.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 14 de julio de 1973 y efectos administrativos de 1 de agosto de 1974, quedando estalafonados por el orden que se indica, y a continuación de don Gabriel Nieto Hernández:

Brigada don José Ruiz Viller.
Brigada don Luis Hernández Afcusa.
Brigada don Casimiro Díaz Piñeiro.
Brigada don Manuel Morales Baños.
Brigada don Ildelfonso García Albert.
Brigada don Santos Muñoz Jiménez.
Brigada don Patricio Almazán Pérez.
Brigada don Vicente Parra Martín.
Brigada don Félix Salazar Román.
Brigada don Nicolás Alonso Fuentes.
Brigada don José Cámara Antón.
Brigada don Gregorio Ventura Meléndez Bello.
Brigada don Antonio Pérez Navarro.
Brigada don Francisco Marcos Rodríguez.
Brigada don Narciso Bravo Gómez.
Brigada don Severiano Romero Sánchez.
Brigada don Basilio Aituna Fernández-Arroyabe.
Brigada don Angel de la Cruz de la Fuente.
Brigada don Catalino Alonso Fraile.
Brigada don Ricardo Lareo Rodríguez.
Brigada don José León García.
Brigada don Antonio Díaz Solís.
Brigada don Antonio Martínez Zambudio.
Brigada don Félix Cuaresma García.
Brigada don Lorenzo Vozmediano Guerrero.
Brigada don Antonio Martínez Portugal.
Brigada don José Jiménez Pedraza.
Brigada don Blas Sánchez Pastrana.
Brigada don Félix Flores Gómez.
Brigada don Francisco Sotos García.
Brigada don Julio Nebrija Santeiro.